

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2072

De Actualidad

La corrida de escalas.—Llamamos la atención sobre la corrida de escalas que hemos publicado en el número anterior.

En ella verán nuestros lectores que se atienden las reclamaciones formuladas y que se rectifican equivocaciones cometidas especialmente en los ascensos a 1.100 pesetas.

Se están dando estos ascensos con sujeción al último Escalafón publicado, el cual todavía no es definitivo, pues están pendientes de resolución centenares de reclamaciones.

En esta situación no tienen nada de particular los errores, y hay que reconocer y aplaudir la buena disposición para declararlos y rectificarlos.

Estos hechos aconsejan dos cosas:

1.^a Que los Maestros que han reclamado al Escalafón y se crean perjudicados en las corridas de escalas, deben reclamar en cada una de éstas haciendo constar que también lo hicieron al Escalafón. Para estas reclamaciones debe consultarse el *Manual del Maestro*, página 118.

2.^a Que para evitar todos estos hechos es urgente que la Comisión del Escalafón resuelva las reclamaciones presentadas a estos Escalafones de 1.000 pesetas, donde por la desigual procedencia de los interesados hay muchas cuestiones que resolver para saber a qué atenerse.

Así lo esperamos en bien de todos.

Auxiliares de Escuelas Normales.—Llamamos la atención de los Sres. Alba y Gascón sobre la situación precaria de los Auxiliares de Escuelas Normales tanto de Maestros como de Maestras.

Dudamos que haya otros funcionarios en abandono tan grande.

Lejos de mejorar su situación se les viene postergando y reduciendo de hecho su modestísima gratificación.

En efecto, se les ha dejado con las mismas 1.000 pesetas que tenían hace años, pero a la vez se les mermó considerablemente los derechos de examen que venían percibiendo.

Se hizo una nueva escala para los numerarios, pero se olvidó completamente a los Auxiliares.

Funcionarios con diez y más años de servicios siguen en 1.000 pesetas con el 12 por ciento de descuento para mayor «inri».

El Sr. Gascón sabe demasiado que con eso no puede vivir nadie; sabe que se ha mejorado la dotación de Auxiliares de Universidades; sabe, en suma, muchísimas cosas, y entre ellas que no es justo tener a estos funcionarios en la mencionada situación.

La mejora de dotación es urgente, es inaplazable, y es fácil porque se trata de un aumento de pequeñísima cuantía.

Les rogamos, pues, que acoja con benevolencia las peticiones de estos dignos y modestos Auxiliares.

Habilitación y caciquismo.—¿Recuerda el lector lo que hizo hablar la elección de un Habilitado en Galicia? Pues algo semejante tememos que se prepara en Córdoba.

También aquí el caciquismo urde una batalla al bolsillo de los Maestros y de las Maestras representado en el uno y medio por ciento.

Relatemos los preparativos un poco sospechosos que se están combinando.

Hace unos tres meses quedó vacante la Habilitación de doce partidos judiciales. La vacante debía anunciarse inmediatamente.

Los Maestros y Maestras en previsión del anuncio se reunieron y acordaron elegir un Maestro con el uno por ciento sin más gastos.

Y el anuncio no sale. Y los políticos, caciques y chanchulleros, conservadores por un lado, liberales por otro, maniobran en la sombra.

Hay Maestros llamados a las Alcaldías, se les amenaza insidiosamente, se les molesta, se les mima... según los casos. Todos los bajos ardides de la coacción y de la corrupción electorera se emplean. Y el anuncio no sale porque sin duda el horno todavía no está suficientemente caldeado. ¿No es esto sospechoso, alarmante?

Pedimos a las autoridades que acabe esta situación; pedimos que se anuncie esa plaza y que se respete la libertad de los Maestros en cosa tan personal, tan importante y tan íntima como la elección de Habilitado.

Pedimos a los Maestros y Maestras que mantengan sus derechos enérgicamente, colectivamente, dignamente. Por lo mismo que hay amenazas es más necesario dar pruebas de virilidad; hay que saber hacerse respetar.

¡Y ojalá no tengamos que volver sobre este asunto!

Nombramientos improcedentes. — Nuestro entusiasta compañero el Sr. Sánchez Escobar, nos envía un artículo del cual copiamos lo que sigue:

«El Rectorado de Zaragoza, sin más razón de derecho que su libérrima voluntad, ha dispuesto la provisión en propiedad de las Escuelas de Navaltoril y Cabezamesada en la provincia de Toledo, nombrando para las mismas dos Maestros por oposición libre que estaban pendientes de ingreso en aquel celoso Rectorado.

Como las Escuelas provistas a tenor de lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril de 1917, por ser resultas del concurso rápido extraordinario y radicando en población inferior a 2.000 almas pertenecen al concurso de ingreso de interinos, no hay precepto legal en que pueda haberse apoyado el aludido Rectorado para disponer de esas vacantes.

A este propósito, en lo que afecta a la vacante de Navaltoril, el Negociado de provisión de Escuelas no tendrá en cuenta para nada el ilegal nombramiento que se ha hecho, y, por lo tanto, esa plaza se adjudicará en el concurso de interinos que muy pronto aparecerá en la «Gaceta». Luego veremos lo que sucede.»

Nuestras noticias coinciden con las del estimado compañero, y esperamos que se hará respetar el derecho y la legislación vigentes.

Se dice...—Que el Gobierno no se entienda en cuestiones fundamentales del Presupuesto, pues, como ya hemos dicho, unos Ministros quieren hacer una obra radical y otros sostienen que en estas circunstancias sólo cabe atender a lo más urgente y esperar a que acabe la guerra que desorganiza fuentes importantes de ingresos, como las Aduanas. Por esta causa parece imposible que los presupuestos se presenten con tiempo suficiente para que comiencen a regir en 1.º de julio, como se proponía el Gobierno. Y de aquí a fin de año, ¿qué podrá ocurrir a la nación y al Gobierno? La esperanza de mejora inmediata se aleja.

¡Lo que se fuma!—La Compañía arrendataria de Tabacos ha publicado la Memoria del último ejercicio y resulta que el importe de las ventas de Tabaco en 1917 se ha elevado a 251,52 millones de pesetas, o sea unos 140.000 duros diarios. ¿Verdad que es un «pico»?

De ese ingreso han pasado a beneficio del Estado 167 millones. ¡Bien por los fumadores! Porque no cabe duda de que es el impuesto que se paga más voluntariamente y más a gusto.

Instrumento de persecución.—Una larga y triste experiencia nos demuestra que los repartos de consumos y los municipales son arma del caciquismo para perseguir, molestar y aburrir a muchos Maestros y Maestras.

Un crecido número de cambios de Escuelas y de traslados se deben a huir de esa persecución. En otros tiempos ya pasados por fortuna, el arma era no pagar; ahora el arma es cobrar y hacer la vida imposible.

Hace falta gestionar por todos los medios que cuando procedan esos repartos no puedan pasar de un tanto por ciento modesto sobre la cuantía del sueldo.

Despedida y cuenta.—Nuestro estimado compañero D. Hernán de la Puerta, nos envía un sentido y elocuente artículo anunciando la disolución de la Unión Nacional de Maestros, la impresión de un folleto con las cuentas y su despedida de la actuación societaria.

Procuraremos publicar ese artículo apenas nos lo permita el espacio.

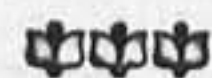
Las Mutualidades escolares de Madrid.—Va a ser pronto un hecho la federación de todas las Mutualidades escolares que funcionan en Madrid, bajo el patronato del Ayuntamiento.

Al efecto ha ingresado ya diez mil pesetas en el Instituto Nacional de Previsión para inscribir una libreta inicial a los niños no mutualistas y bonificar a su vez las libretas de los que ya lo sean.

Se ha pedido a los Maestros listas de niños matriculados en las Escuelas para beneficiarlos con el donativo del Ayuntamiento, y suben a algunos millares los ya inscritos.

Pero no están todos. Y es una lástima que por negligencia acaso de los que debieran haber dado sus nombres, se queden algunos niños sin disfrutar del beneficio con que generosamente se les brinda.

Bien es verdad que de este modo serán los otros niños más beneficiados.



Cuestiones legales

La posesión y el concurso de interinos.

—Nos preguntan algunos Maestros de los propuestos para Escuela en el concurso de interinos, si tendrán que esperar hasta 1.º de septiembre para tomar posesión como está mandado para el concurso general de traslado.

Nuestra contestación tiene que ser negativa; los nombrados deberán tomar posesión cuanto antes. Hacer esperar unos cuantos meses más sería perjudicial para los interesados y para la enseñanza.

Asociaciones de Maestros

Asociación Normalista de Soria. — La tercera conferencia del cursillo organizado por los estudiantes normalistas sorianos fué pronunciada por el culto doctor Iñiguez, recientemente premiado por la Academia de Medicina. El tema de la interesantísima disertación era «Ideas modernas en higiene», haciendo un estudio de los nuevos preceptos higiénicos a consecuencias de nuevas causas encontradas por los investigadores, después de un estudio minucioso de las condiciones psicológicas. Encontró precedentes de las nuevas ideas científicas en algunos pensadores españoles.

La cuarta reunión se celebró el día 7 y en ella el Sr. Moreno Peral habló de los procedimientos modernos para la organización científica del trabajo, analizando críticamente el sistema de Tylar. Refiriéndose a las señoritas normalistas, mencionó las aplicaciones al hogar, estudiando el admirable libro «The New Housekeeping», de mistress Christine Frederich, fundadora de la Escuela de Applecroft. El conferenciante ofreció a las señoritas estudiantes publicar para ellas en español un resumen de esta obra, ilustrado con dibujos, fotografías y planos.

El alumno del cuarto curso Sr. León Ortega habló de «Educación social», aludiendo a los difíciles momentos actuales y a la más difícil situación futura, encareció la necesidad de una educación nueva y de la unión fuerte de todos los hombres de buena voluntad.

Ateca (Zaragoza). — Se convoca a los Maestros asociados y no asociados de este partido a una reunión que se celebrará en una de las Escuelas nacionales de Ateca el día 5 de mayo de 1918, a las once de la mañana.

Se ruega la puntual asistencia, y, en su defecto, envío de carta de adhesión

conformidad sumándose a esta entidad, parte integrante de la Asociación Nacional, única Asociación del Magisterio.

El Presidente, *Cecilio Soler*.—El Secretario, *Antonio Bendicho*.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Abril 13.—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Geometría descriptiva, vacante en la Universidad de Zaragoza.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón en las categorías que se indican.

—Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra nombrando en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto de Soria a D. Rafael Pérez Cabezas.

—Otra ídem, en virtud de oposición, Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Huelva a D. Cipriano Santos

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para proveer la Cátedra de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, y declarando no haber lugar a la provisión de referida Cátedra.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Escuelas de Comercio que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra concediendo los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

—Otra disponiendo se recomiende a los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales, especialmente a los de aquellas localidades en que ya estén establecidas la práctica de los paseos y excursiones escolares con sus discípulos, a cuyo efecto se les autoriza para llevarlos a cabo, con arreglo a las condiciones que se publican.

—Otra disponiendo que para la aplicación del Real decreto de 12 de abril de 1917, se tenga por reproducido en la que

se publica, la Real orden de 29 de diciembre de 1911, relativa a plazo para la inscripción de obras en el Registro general de la Propiedad intelectual.

—Otra aprobando el expediente de oposiciones para la provisión de las plazas de Profesor de término de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción de las Escuelas de Artes y Oficios de Málaga y Baeza.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, Profesores de término de las Escuelas de Artes y Oficios de Málaga y Baeza, con destino a las enseñanzas de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción, a D. Luis Díaz Giles y D. José Encinas Muñagorri, respectivamente.

—Otra declarando desierta la provisión de la plaza de Profesor de término de Química general, Electroquímica y Análisis químico, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

—Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Subsecretaría.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de las Maestrías de Irurita y Arizcun (Navarra).

—Otra *id. id.* en los beneficios de las Escuelas de Huércanos (Logroño), fundada por D. Gregorio de Anguianos.

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a las Cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Burgos y Cáceres, agregadas a las anunciadas para proveer las de igual asignatura del de Castellón.

Abril 14.—Real orden disponiendo se recuerde a los Jefes de todos los Centros dependientes de este Ministerio la obligación en que se hallan de dar cumplimiento al Real decreto de la Presidencia relativo al adelanto de sesenta minutos de la hora legal, y ordenándoles acomoden al nuevo horario el funcionamiento y servicio de sus respectivos Establecimientos.

Abril 15.—Real orden autorizando a personal de los Centros y organismos dependientes de este Ministerio que por sus especiales conocimientos debe cooperar a la labor del Congreso Nacional de Riegos, para que puedan concurrir a las sesiones del mismo que se inaugurarán en Sevilla el 28 del mes actual.

—Otra nombrando al Catedrático don Rafael Mollá, para dirigir la expedición de los alumnos pensionados para verificar estudios en los Hospitales de todo gé-

nero que en Francia se han tenido que instalar.

—Otra declarando caducado el nombramiento del Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, vacante en la Universidad de Murcia, hecho a favor de D. Vicente Santamaría de Paredes, y designando para el referido cargo al Académico Sr. Marqués de Figueroa.

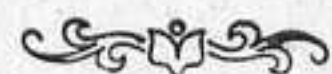
Subsecretaría.—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones anunciadas a turno de Auxiliares para proveer la Cátedra de Agricultura técnica agrícola e industrial del Real Instituto de Jovellanos, de Gijón.

Dirección general de Primera enseñanza.—Adjudicando a D. Nicolás Apellániz, de Vitoria, la construcción de 809 mesas-bancos bipersonales modelo número 1

4 ABRIL.—R. O.,

anunciando la provisión en el turno de concurso de traslado de la plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura Castellana de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid, por fallecimiento del Profesor que la desempeñaba, entre Profesores numerarios de Escuelas Normales que estén en posesión del correspondiente título profesional, y que acrediten pertenecer a los estudios de la Sección de Letras.

Los aspirantes habrán de presentar sus instancias acompañadas de sus respectivas hojas de méritos y servicios en este Ministerio, dentro del improrrogable plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», debiendo elevar dichos documentos por conducto de la Dirección del Centro en donde sirven.—(Gaceta 13 abril).



OPOSICIONES

Sección administrativa de Primera enseñanza de Granada.

A los efectos que sean procedentes, esta Sección hace saber por el presente anuncio, que a las relaciones de Maestros y Maestras aspirantes a las oposiciones a ingreso en el Escalafón del Magisterio, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 2 del mes de diciembre último, que aparecieron en dicho periódico oficial el 3 de marzo anterior, no se ha presentado reclamación alguna, y, por lo tanto, que dichas relaciones son firmes con las siguientes modificaciones;

El opositor que aparece con el nombre de Francisco Bailón González es D. Francisco Bailón Morales, por haber habido error de imprenta en el segundo apellido.

D. Francisco de Diego Cabalceta, que aparece como aspirante entre los Maestros, es doña Francisca de Diego Cabalceta, debiendo, por consiguiente, excluirse dicho nombre de la relación de opositores y figurar entre las opositoras.

También se hace constar que doña Concepción Ruiz de Castro debe figurar entre las aspirantes excluidas, por haber obtenido plaza en las oposiciones últimamente celebradas en el Rectorado de este distrito universitario y encontrarse, en consecuencia, comprendida en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 4 de febrero del año actual.

Granada, 8 de abril de 1918.—El Jefe de la Sección, *José Aguilera*.—(Gaceta 16 abril).

Tribunal de oposiciones para la provisión de las plazas del Escalafón general de Magisterio de la provincia de Toledo.

Los señores opositores a las mencionadas plazas, se servirán concurrir a la Escuela graduada de la Normal de Maestros de Toledo, el día en que se cumplan los quince, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», o el siguiente, si aquél fuese festivo, a las tres de la tarde, para dar comienzo a los ejercicios.

Los opositores que sin motivo legítimo, a juicio del Tribunal no asistan a dicho acto, y los que hasta el referido día no hubieren completado la documentación, quedarán excluidos de las oposiciones.

En el mismo día de dar comienzo el primer ejercicio, se hará público el Cuestionario que señala el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio.

Toledo, 11 de abril de 1918.—Presidente del Tribunal, *Modesto Marín*.—(Gaceta 16 abril).

Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas de la provincia de Málaga.

Las señoras opositoras a las mencionadas Escuelas se servirán presentarse en la Escuela Normal de Maestras de Málaga, a los quince días después de aparecer este anuncio en la «Gaceta de Madrid», a fin de dar comienzo a los ejercicios, a las tres de la tarde.

En dicho acto habrán de completar su

documentación las que no lo hubieren hecho, sin cuyo requisito no serán admitidas a los ejercicios, como tampoco lo serán las que no justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que dispone el artículo 16 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Málaga y abril de 1918.—La Presidenta del Tribunal, *Teresa Azpiázu*.—(Gaceta 17 abril).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se obligue a las Juntas locales de Primera enseñanza de los Ayuntamientos de Lliber (Alicante) y de Fonsagrada (Lugo) a que instalen sus Escuelas en locales adecuados.

—Se dan las gracias de Real orden a doña Juana María Ferra, Maestra de Puigpunent (Baleares).

—Se conceden 1.000 pesetas de subvención a la Escuela Católica gratuita de Nuestra Sra. del Carmen, de esta Corte.

—Se conceden treinta días de licencia a D. Francisco Talón, Maestro de Valencia.

—Se aprueba nombramiento de Maestro de la Escuela de Patronato de Betoño (Alava), hecho a favor de D. Tomás Arbosa Cerrillo.

—Se autoriza al Ayuntamiento de Cuenca buena (Teruel) para crear una Escuela, con carácter voluntario y pagada con fondos de dicho Municipio.

—Se estima recurso interpuesto por doña Blanca Martín y doña María Carbonell, Directoras de las Escuelas nacionales graduadas de Barcelona, contra la Orden de la Dirección de 12 de abril de 1917.

—Se remite expediente de D. Eduardo Cortada, Maestro de Vilamaniscle, a la Inspección de Gerona, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 136 al 145 del Estatuto.

—Se ruega al Ministerio de la Gobernación obligue a la Diputación provincial de Gerona a que mantenga en sus presu-

Gratis: A todo Maestro que durante este mes nos envíe alguna cantidad, no inferior a seis pesetas, recibirá gratis un ejemplar del libro

Lecciones de Cosas.

puestos la consignación para material de la Sección administrativa.

—Se conceda dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a D. Epifanio Navarro y García y a don Rafael Cotán-Pinto y Olivencia.

—Han sido declaradas de Beneficencia particular docente las fundaciones, instituidas en Cádiz, tituladas «Escuelas Católicas Pontificias de Nuestra Señora del Rosario, y Escuelas católicas de niñas de la Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción.

—Se desestiman instancias: de doña Valentina Antonia Caballero, que pide reconocimiento de derechos, y de doña Josefa Palazón, que solicita ser admitida a practicar los ejercicios de labores, ya celebrados.

—Se autoriza la creación de Escuelas, con carácter voluntario y pagadas con fondos propios, a los Ayuntamientos de Río-tuerto (Santander), Gallegos de Argañán (Salamanca), Corrales de Buelna (Santander) y Fuentes de Magaña (Soria).

—Se devuelve, para que sea rectificado, expediente de creación de Escuelas en el Ayuntamiento de Santa Olalla (Teruel), a la Inspección de dicha provincia.

—Se desestima petición del Ayuntamiento de Santiago de Mullas (León) de suprimir dos Escuelas.

—Idem del Ayuntamiento de Adanica (Soria), que solicita crear Escuelas.

Se ha resuelto favorablemente la instancia de doña Carmen Gómez Moreno, Maestra de Pilhau, ordenándose que se le abonen los haberes indebidamente retenidos. Es de justicia, y le damos la enhorabuena.

DE PROVINCIAS

DISTRITO DE MADRID

Cuenca.—Por derecho de consorte ha sido nombrada Maestra de las Escuelas nacionales de Madrid doña Claudia Alvaro Molina, que servía la de Tragacete, en esta provincia.

—Han sido cursadas a la Dirección general de Primera enseñanza la renuncia de D. Luis Bonilla del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio y una reclamación de doña Carmen Ruiz Pérez contra el nombramiento de Vocal-Maestra de la provincia para el Tribunal de dichas oposiciones.

—Se halla abierto el pago de los haberes del primer trimestre del año actual a los pensionistas y Maestros jubilados que los tienen consignados en esta provincia. Cobrarán, además sus atrasos las huérfanas doña Honorata de la Iglesia, doña Valentina y doña Jesusa Martínez del

Campo; los jubilados D. Juan Valentín Ortega y doña Ramona Canales y los herederos de doña Angela Torrente y de doña Juana María Ramírez López.

—La Sección administrativa ha admitido a D. Lázaro B. Page y Morán la renuncia de su cargo de Maestro interino de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: D. Francisco Requena Olmedilla, de Sección de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal; D. Santiago Romero Martínez, de la de asistencia mixta de Olmeda de la Cuesta, y doña Rosalía Cruz Piqueras, de la de niñas de Tragacete.—C.

DISTRITO DE BARCELONA

Barcelona.—En Fornells (Menorca), el Profesor D. José Bertrán ha creado un batallón infantil que hace las delicias de la localidad. También ha aumentado considerablemente la matrícula de su Escuela, por lo que ha sido muy felicitado.

DISTRITO DE SALAMANCA

Avila.—Han sido nombrados Maestros interinos de Blascosancho y Navatondilla, D. Pedro de Matías Casado y doña Consuelo Díaz, respectivamente, remitiéndose los títulos administrativos a los Alcaldes.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento de Maestra interina de Sinlabajos expedido a favor de doña Fructuosa Fernández.

—Se concede licencia para oposiciones a D. Francisco Gutiérrez, Maestro interino de Santa Lucía.

—Se diligencia título administrativo de D. Raimundo Losada, de Cebreros, con el ascenso a 1.375 pesetas, remitiéndolo a la Alcaldía.

—Han sido elegidos Habilitados de los partidos de Arévalo y Barco de Avila, los señores D. Santiago Magdaleno y don Benjamín Cero, respectivamente, habiéndose presentado protesta contra la elección del Sr. Magdalena por el candidato derrotado D. Victorino López, Maestro de Arévalo.—C.

DISTRITO DE SANTIAGO

Coruña.—Por el Rectorado han sido expedidos los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras propietarios para las Escuelas que se indican, en virtud de oposición y relación de aspirantes comprendidos en el tercio de las últimas libes verificadas en este distrito:

D. Elías Radio, para Samieira-Poyo, Pontevedra; Manuel Caramés, Puerto del Son, Coruña; Leonardo Mera, Recaré-Valle de Oro, Lugo; Cesáreo Amaro Do-

mínguez, Ronzós-Amoeiro, Orense; Isaac Alvarez, Moar-Frades, Coruña; Manuel Barreiro, Fiesta-La Lama, Pontevedra; Jesús Rodríguez, Castroaño-Villaselán, León; Manuel María Alvarez, Espinaredo y Suertes-Candín, León.

D. José Toura, para Mesego-Cuntis, Pontevedra; Jerónimo Morán, Lugueros-Val de Llugeros, León; Darío Pérez, Villamayor-Ordenes, Coruña; Jesús María Salvatierra, Pereira-Forcarey, Pontevedra; Cristóbal Lozano, Llambera-Pola de Gordón, León; Paulino Miñambres, Saelices del Río, León; Jaime Rodríguez, Montederrábano, Orense; Avelino Penelas, Subglesia-Irijo, Orense; José Alonso Leiras, Mourigas-Rodeiro, Pontevedra.

D. Nicanor Gómez, para Berdeogas-Dumbría, Coruña; Ignacio Lorenzo, Armijo-Carallón, León; Antonio Seoane, Castro de Escuadro-Maceda, Orense; Avelino Torre, Ranude y Braño-Vega de Valcarce, León; Avelino Bueno, Saelices de Sabero-Castierna, León; Jesús Suárez, Lobera-Castierna, León; Francisco Escudero Jarero, Sotelo-Paradaseca, León; Manuel Alvarez, Cejo San Adrián-Verea, Orense; Jesús Miguel Alcalde, Girozga-Beariz, Orense.

D. José Costa, para Seoane-La Vega, Orense; Antonio Huerga, San Pedro de Valderarduey-Cea, León; Manuel Fernández, Pedrouzos-Castrocaldelas, Orense; Sergio Fortes, Sanguñedo-Verea, Orense; Florencio Fernández, Cariseda-Perranzanes, León, y Antonio Martínez, Villar de Acero-Paradaseca, León.

Doña Esperanza Ruibal, para Juno-Puerto del Son, Coruña; Encarnación Vázquez, Bares-Mañón, Coruña; Encarnación Seoane, Adelau-Rodeiro, Pontevedra; Peregrina Rodríguez, Troitosende-Baña, Coruña; Pilar Anca, Cerdedelo-Laza, Orense; Manuela Dalama, Jimena, Auxiliaría núm. 2, Cádiz; Aurora Fernández, Baiste-Avión, Orense; Josefa Alvarez, Retorta-Laza, Orense.

Doña Carmen López, para Castromarigo-La Vega, Orense; Antonia Maquieira, Carpazás-Bande, Orense; Filomena Docampo, Puebla de Guzmán, Auxiliaría desdoblada, Huelva; Josefa Soutelo, Tallarrubias, Auxiliaría, Badajoz; Manuela Rodríguez, Ayamonte, Auxiliaría, Huelva, y María García, Graño-Soto y Amío, León.

Quedan sin colocación, por falta de Escuelas, dos aspirantes.

—En el Escalafón para el aumento gradual de sueldo de la provincia hay las siguientes plazas vacantes que pueden solicitarse de la Sección: para Maestros, en la primera clase, cuatro de antigüedad; en la segunda, una de antigüedad y una de mérito; en la tercera, tres de antigüedad y cuatro de mérito; para Maes-

tras. en la primera, tres de antigüedad; en la segunda, dos de antigüedad y tres de mérito, y en la tercera, cuatro de antigüedad y dos de mérito.—C.

DISTRITO DE MURCIA

Murcia.—Se remite a la Sección de Murcia el expediente de permuta entre los Maestros D. Juan Ruiz Silva y D. Julio Tornero Ibáñez.

—Se devuelven a la Dirección general, corregidas las pruebas del Escalafón de Maestras de la décima categoría en que figuran las ascendidas últimamente.

—La Habilitación de clases pasivas tiene abierto el pago de los haberes del último trimestre.

—Se envía a informe de la Junta local de Ayelo de Rugat, el expediente de permuta entre las Maestras doña Josefa Caballer y doña Dolores Balaguer Picó.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Albalat de Segart, por jubilación de la Maestra doña Vicenta Pastor Campos.—C.

DISTRITO DE VALLADOLID

Valladolid.—El día 7 del corriente se celebró en Medina de Pomar la «conferencia pedagógica», que desarrolló D. Isidoro Ramos, Maestro de Rosales, versando sobre el tema «Paseos y excursiones escolares y modo de realizarlos». El conferenciante fué muy aplaudido.

Crónica General

Domingo 14.—Se asegura que una vez aprobados los proyectos de amnistía y de reforma del Reglamento de las Cámaras, se suspenderán las sesiones de Cortes para que el Gobierno pueda dedicarse a confeccionar los presupuestos.—Los dependientes de varias clases industriales de toda España han solicitado del Ministro de la Gobernación que se les incluya en el proyecto de jornada mercantil.

Extranjero.—Con motivo del racionamiento del pan, se han producido en La Haya graves tumultos, resultando ocho muertos y cincuenta heridos.—Ha continuado el bombardeo de París por los cañones de gran alcance y los aeroplanos, muriendo veintiséis personas (once hombres y quince mujeres), y resultando sesenta y dos heridos.

Lunes 15.—Esta tarde ha continuado en el Congreso la discusión del precio del pan y de las harinas.—En el Senado se discute dictámenes de actas.—Una co-

misión numerosísima del inmediato pueblo de Aravaca ha visitado al Ministro de la Gobernación pidiéndole que no prospere el proyecto de establecer un Sanatorio para tuberculosos en aquel término municipal.

Extranjero.—Continúa el avance germánico, aunque con mayor lentitud.—Los aliados reconquistan Neuve Eglise.—La ciudad de Reims es objeto estos días de constantes bombardeos; barrios enteros están ardiendo, y los trabajos de salvamento son difíciles por las continuas ráfagas de la artillería alemana.

Martes 16.—Esta mañana se han reunido los Ministros en Consejo para continuar tratando de los presupuestos y de los debates parlamentarios.—Ha empezado a discutirse hoy en el Congreso la contestación al Mensaje de la Corona, por una enmienda que han presentado los republicanos.—Los panaderos de Sevilla se han declarado en huelga y el comercio cerró sus establecimientos con motivo del conflicto de las subsistencias en dicha ciudad.—El Ayuntamiento de Valencia ha acordado incautarse de las tahonas, de acuerdo con los obreros panaderos.

Extranjero.—Ha dimitido el conde de Czernin, ministro del Exterior de Austria.—En el frente occidental siguen los violentos combates a orillas del Lys.—Fuerzas navales alemanas se han apoderado de Relsingfors, en Finlandia.

Correspondencia Particular

Valencia. J. H. Mil gracias por su felicitación.

Fresno de Cantespino. P. A. Remitido Catálogo; ese libro es bastante conocido.

Tañiñe. M. G. El «Manual del Maestro» cuesta 2,50 pesetas en Madrid y 3 remitido certificado.

Játiba. I. J. B. Gracias por su atención; tenemos ahora tan reducido espacio que nos es imposible insertar artículos.

Madrid. A. A. G. Con mucho gusto.

Zudaire. M. S. Se le contestó.

Córdoba. M. R. Gracias anticipadas.

Aranjuez. C. T. Muy agradecidos.

Dumbría. J. T. Puede ver todo eso en la «Mutualidad Escolar», por Solana; cuesta 2,50 pesetas.

Motilleja. A. B. V. Puede enviar 5,50 por giro postal.

Camporredondo. J. P. Lo más adecuado es el «Curso completo de Pedagogía», por Solana; la buena preparación es el todo.

San Fons (Francia). G. L. Recibido giro.

Castellidell. E. R. Tomamos buena nota para proponerlo así.

Barcelona. A. de G. Se recibió la carta, pero no el folleto.

Valencia. F. S. B. Conviene trabajar unánimes por la escala de la «Nacional».

Villa del Prado. D. S. Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Rabaledillo de Trujillo. M. G. Idem íd.

Madrid. F. M. Se insertará.

Nador (Marruecos). C. J. Estando en el servicio no puede solicitar esas licencias ni tales plazas; seguramente que se le reservará el derecho.

Segovia. N. S. No hay espacio para artículos largos; por eso los hemos suprimido.

Borox. P. P. Trabajaremos por sacar a flote esas ideas, que son las nuestras.

Arantón. J. S. De aquí salen con toda regularidad los números.

X. Si lo tiene hecho, sólo le queda darlo a la imprenta para imprimirlo.

Santerbás del Burgo. P. R. Le costará embalajes y portes sobre 10 pesetas; los escudos costaban sobre 20; pero dudamos se encuentren.

Angostura. R. P. Se le escribió.

Molledo. R. de M. Publicaremos la petición de esa Asamblea si se nos remite.

Arco. E. C. Remitido Catálogo.

Valencia. T. S. La mejor recomendación es el estudio. Prepárese bien y rase de tantas cosas como se dicen.

Fuente de Santa Cruz. G. M. No son iguales esas áreas, pero tan aproximadas la una a la otra, que en la práctica pueden sustituirse.

A los Maestros y opositores.

Interesa poseer *Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría*, por Fatás-Nuviala. Tiene infinidad de problemas resueltos y por resolver, muy bien graduados, 92 figuras y más de 300 páginas en 4.º esmeradamente impresas. Ejemplar, 3,50 pesetas en librerías y en esta Administración.

3—3

Problemas instructivos y procedimientos de cálculo mental, por M. Nuviala. Libro original y muy educador. En cartóné muy sólido, 7 pesetas docena en esta Administración.

3—3